



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DIRECCIÓN DE INSTANCIA DE LAS MUJERES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA

La Dirección de la Instancia de las Mujeres del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, con domicilio en planta baja del palacio Municipal, primera oficina, calle progreso, S/N, Colonia Centro, municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70900, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la ley de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulta aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?

Los datos personales serán recabados y utilizados para las siguientes finalidades: elaboración de expediente interno para asesoría jurídica, atención psicológica, seguimientos, tener una base de datos de las usuarias para dar seguimiento a sus casos, capacitaciones y talleres.

Para las finalidades anteriores se solicitarán los siguientes datos:

- Elaboración de expediente interno
 - Nombre
 - Dirección
 - Número telefónico
 - Copia de INE
 - Lengua o localidad indígena
- Atención psicológica



- Nombre completo
- Teléfono fijo o celular
- Lengua o localidad indígena
- Domicilio para recibir notificaciones.

- Capacitaciones
 - Nombre completo
 - Correo electrónico
 - Teléfono fijo o celular
 - Lengua o localidad indígena
 - Firma

- Talleres impartidos al público en general
 - Nombre completo
 - Correo electrónico
 - Teléfono fijo o celular
 - Lengua o localidad indígena
 - Firma

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El fundamento para el tratamiento de datos personales es: artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 16,17,18,25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 09,10,11,14 Y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Transferencia de datos personales

La Dirección de la Instancia de las Mujeres, solo realizará transferencias de los datos personales cuando estén previstas en la Ley, para el ejercicio de sus facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motive el tratamiento de los datos personales y cuando sea requerida por una autoridad, de



conformidad con el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP)?

Usted podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCOP), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/#> y de la Unidad de Transparencia, ubicada en Colonia Centro, primera planta, municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70900, a través del portal del Municipio <https://sanpedropochutla.gob.mx/pmsppo/transparencia/> al correo electrónico utransparenciahspochutla@gmail.com; o al teléfono 9586882459, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 y sábados de 09:00 a 14:00 horas en días y horas hábiles.

Cambios al Aviso de Privacidad Integral o Simplificado

En caso de que exista algún cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestro portal institucional, en el siguiente link: <https://sanpedropochutla.gob.mx/pmsppo/transparencia/>

El presente Aviso de Privacidad Integral fue aprobado por el comité de Transparencia en fecha: 17/11/2022